



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-538  
SALTA, 01 de noviembre de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.370/2017

VISTO:

La nota presentada por la Geól. Celia Dora Barrientos - a través de la cual solicita ser promovida al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Geología General (Plan 2010) de Geología de esta Facultad - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Escuela de Geología emite su informe favorable.

Que la Geól. Celia Dora Barrientos - se desempeña en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura Introducción a la Geología (Plan 1993) y su equivalente Geología General (Plan 2010) de la Carrera de Geología, a partir 02 de diciembre de 20/11/00 y con prórroga de continuidad según consta en Resoluciones Res. 1190/00-FCN, CDNAT-2006-092, DNAT-2007-643, CDNAT-2015-628.

Que a fs. 11, obra informe de la Comisión consultiva que aconseja: a) Promocionar a la Geól. Celia Dora Barrientos - del cargo regular de auxiliar docente de primera categoría de Geología General de la carrera de Geología - hacia el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (Res. CS 549/16 y CS 228/17). b) Establecer que esta promoción regirá hasta que se sustancie el concurso cerrado.

Que a fs. 12, la comisión de docencia y disciplina analizó las presentes actuaciones y produjo su dictamen aconsejando:

- + Promocionar a la Geól. Celia Dora Barrientos del cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva vacante (Res. CS 549/16 y Res. CS 228/17) hasta tanto se cubra el cargo por concurso cerrado.
- + Otorgar la licencia sin goce haberes en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva mientras dure la promoción transitoria.
- + Pase a la Escuela de Geología a fin de iniciar los trámites pertinentes al llamado a concurso cerrado y proponer nómina de posibles jurados.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de 24 de octubre de 2017 aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se procede a la suscripción de la presente a fin de dar curso a los dos primeros puntos aprobados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promuévase transitoriamente a la **GEÓL. CELIA DORA BARRIENTOS** - DNI N° 10.339.422 - al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología General" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología - a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular cerrado, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 425/17 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Geól. Celia Dora Barrientos - en su cargo regular de auxiliar docente de primera categoría de la asignatura



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-538

EXPEDIENTE N° 10.370/2017

1.

Introducción a la Geología (Plan 1993) y su equivalente Geología General (Plan 2010) de la Carrera de Geología mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior. El presente cargo está debidamente comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Geól. Barrientos será atendida con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva dado de alta inicial por Res. CS 549/16 y finalmente comprendido por la Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Geól. Barrientos que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Geól. Barrientos de la presente Resolución y de la Res. CS 425/17, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de la Geól. Barrientos.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales

27/3